



CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE YORO Y LA ASOCIACION DE PASTORES EVANGELICOS DE YORO (ASPEY).

Nosotros, **MARTHA MICAELA PUENTES GARCIA**, mayor de edad, soltera por viudez, Perito Mercantil y Contador Público, hondureña, con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 1801-1959- 00204 actuando en mi condición de Alcalde Municipal, del municipio de Yoro, departamento de Yoro, nombrada en tal cargo mediante credencial certificada por el Consejo Nacional Electoral, y en base a punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2021 y por el periodo 2022-2026, quien para los efectos del presente convenio se le denominará "**LA ALCALDÍA**" y el señor **DENIS GEOVANNY GARCIA FUENTES**, mayor de edad, hondureño, casado con Documento Nacional de Identificación 0501-1972-04210, quien actuando en su condición de representante de la **ASOCIACIÓN DE PASTORES EVANGÉLICOS DE YORO (ASPEY)**, hemos acordado suscribir el presente convenio de **ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CUIDADOS DIURNOS LLUVIA DE PECES (COMEDOR INFANTIL)** que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISO DE AMBAS PARTES

Ambas partes se comprometen a estar vigilantes de las actividades emanadas del presente **CONVENIO**, así como mantener la constante comunicación a fin de garantizar el cumplimiento y desarrollo exitoso de dichas actividades.

Así mismo se comprometen a:

- a) Mantener constante comunicación y colaboración para el buen desempeño y funcionamiento del **CENTRO DE CUIDADOS DIURNOS LLUVIA DE PECES (COMEDOR INFANTIL)**.
- b) Gestionar ayudas con el fin de brindar una buena asistencia a la niñez que ingrese a dicho centro.

CLAUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD

La Municipalidad manifiesta que está en capacidad para contribuir al proyecto con la contratación y el pago del personal, espacio físico y mobiliario que se detalla a continuación; cuatro (4) cunas con sus colchonetas, tres (3) ventiladores para techo color blancos, tres (3) estantes de madera tipo librero de cuatro depósitos, un (1) archivo de metal de dos gavetas, una (1) una refrigeradora color blanco de una puerta, una (1) estufa de hornías marca Whirlpool, una (1) refrigeradora color blanco marca LG de dos

puertas horizontales modelo GM-T403QC SERIE 809MRUY28582, una mesa plástica plegable y cuatro (4) colchonetas color negro. Dichas instalaciones se encuentran ubicados en Barrio Cabañas, en la Avenida 25 De Julio frente a Autopartes Lagos en el casco urbano municipio de Yoro.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LA ASOCIACIÓN DE PASTORES EVANGÉLICOS DE YORO (ASPEY).

La **ASOCIACIÓN DE PASTORES EVANGÉLICOS DE YORO (ASPEY)**, será responsable del buen uso del edificio y mobiliario asignado, suministrar insumos alimenticios y presentar informes quincenales de buena y transparente administración.

CLAUSULA CUARTA: COMISION DE SEGUIMIENTO.

Para la adecuada coordinación y supervisión de este convenio, **LA ALCALDIA y ASOCIACIÓN DE PASTORES EVANGÉLICOS DE YORO (ASPEY)**, acuerdan la conformación de una Comisión de seguimiento del presente Convenio la cual será integrada por un representante nombrado por **LA ALCALDIA** y 6 representantes de **ASOCIACIÓN DE PASTORES EVANGÉLICOS DE YORO (ASPEY)**. Esta Comisión de Seguimiento se reunirán por lo menos 1 vez cada 3 meses o a requerimiento de cualquiera de las partes.

Serán funciones de la comisión de seguimiento:

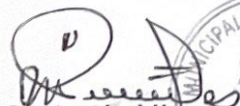
- a) Vigilar y garantizar el buen funcionamiento de dicho centro.
- b) Brindar asistencia espiritual y disciplinaria a los niños.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONVENIO

La vigencia de este convenio será por el periodo de un año prorrogable.

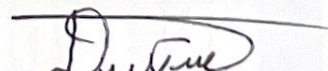
CLAUSULA SEXTA: ACEPTACION DE VOLUNTADES.

“Las Partes” aceptan en todos sus aspectos cada una de las disposiciones descritas en el presente **CONVENIO**, por lo cual firman en dos ejemplares de un mismo tenor, en el Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, a los 30 días del mes de **Enero** del año **2023**.


Por La Alcaldía



MARTHA MICAELA PUENTES GARCIA
ALCALDE MUNICIPAL DE YORO


Por la ASPEY

DENIS GEOVANNY GARCIA FUENTES
ASPEY